

ARCHIVADO  
Nº 10.680



CÁMARA DE DIPUTADOS

Espediente No. 5

PERIODO LEGISLATIVO

Buenos Aires, Abril 30 1898

Texto de Plomas presentadas por Santrago del Estero  
Meliton Boruchmann - Maximio Ruiz -

Abril	30
Mayo	4
"	4

A la Comisión Especial de Poderes  
Se espidro  
Sancionada

Al Archivar

Secretaría de la  
Cámara de Diputados  
de la Nación.



A la H. Cámara de Diputados

La Comisión Especial de Poderes, ha estudiado la elección practicada el 10 de Abril del corriente año en el distrito electoral de la Provincia de Santiago del Estero; y por las razones que dará el mismo informante os aconseja la sanción del siguiente:

Proyecto de Decreto

Art. 1º Apruébese la elección practicada en el distrito electoral de la Provincia de Santiago del Estero por la que resultan electos Diputados al H. Congreso, los ciudadanos Melitón Bruchmann y Maximiliano Ruiz.

Art.º 2.º Comunicarse al P.º S.

Sala de la Comision, Mayo 3/98.

C. Ferrer

Alcalde Carrillo Jesus Fernandez

Riquelme

de Valdivia



Abil 27/98

Santiago, Abril 20 de 1898.

2

Al Ciudadano Don Meliton  
Rucelman.

En cumplimiento de lo  
dispuesto por el art. 42 de la Ley  
Nacional de Elecciones, tengo el honor  
de adjuntar a V.ª una acta del es-  
enturno practicado el dia de hoy por  
la Junta creada por el art. 3.º Inc. 2.º de  
la referida Ley, de las elecciones practi-  
cadas el dia 10 del corriente mes, por  
las que ha resultado V.ª electo Diputa-  
do a la H. Cámara de Diputados de  
la Nacion.

Dios sea a V.ª

Saturino Sabar

Tomás Sanchez

Jrno



*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten signature or text at the bottom of the left page.]*



En esta Ciudad de Santiago  
del Norte, a las veinte dias del  
mes de Abril de mil ochocientos  
noventa y ocho, reunidos en el  
resunto de la H. Legislatura de la  
Provincia, a las cuatro de la tarde,  
de las Señoras que componen la Jun-  
ta creada por el art. 3.º de la Ley  
Nacional de Elecciones, a saber: el  
Presidente del Honorable Senado de  
la Provincia, Doctor Don Luis  
Crescencio Gomez, por haber renun-  
ciado el Presidente de la Legisla-  
tura Don Abelton Bruchmann;  
el Presidente de la Suprema Corte  
de Justicia de la Provincia Doctor  
Don Salvador Maradana y el Se-  
ñor Jefe Nacional de esta Seccion Doc-  
tor Don Salustiano Salva, bajo la  
Presidencia de este ultimo, a objeto

5

de practicar el escrutinio de los dec-  
cenas de Diputados Nacionales  
que tuvieron lugar el día diez del  
corriente mes y año, verificada  
que fue la operación del escru-  
tino en la forma presentada por  
el art. 39 de la Ley Nacional de  
Elecciones, da el siguiente resulta-  
do: el Señor Don Maximino Ruiz con  
cinco mil cuatrocientos diez votos,  
Don Melitón Bruchmann con  
cinco mil cuatrocientos quince,  
Doctor Napoleón Taboada con un  
voto, Don H. Krizuela con un voto,  
Don Andrés Figueroa con un voto,  
Doctor Benjamín Abalos con un  
voto y Doctor José M. Cuchalán  
con dos votos.

Carlo que terminó el acto  
proclamando las Señoras de la Junta,

4  
electos Diputados al H. Congreso de  
la Nación por haber obtenido mayo-  
ría de sufragios a los ciudadanos  
Maximino Ruiz y Melitón Bruchmann,  
ordenando se publique y se comu-  
nique a quienes correspondan  
por ante mí de que doy fe = Saturni-  
no Salva = Luis C. Gómez = J. Meara  
dona = ante mí = Tomás R. Sánchez =  
Secretario.



En copia  
Tomás R. Sánchez  
pro



Abril 25/98



Santiago, Abril 20 de 1898.

Al ciudadano Don Maximino Quij

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 de la Ley Nacional de Elecciones, tengo el honor de adjuntar a Vd. una acta del escrutinio practicado el dia de hoy por la Junta creada por el art. 3º Inc. 2º de la referida Ley, de las elecciones practicadas el dia 10 del corriente mes, por las que ha resultado Vd. electo Diputado a la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Dios sea a Vd.

Saturmino Sabán  
Jomas R. Sanchez



1973  
1973



*[Faint, mostly illegible handwritten text]*

*[Handwritten signature]*

6

En esta ciudad de Santiago del Estero, a los veinte dias del mes de Abril, de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de la H. Legislatura de la Provincia, a las cuatro de la tarde, las Senas que componian la Junta creada por el Art. 3º de la Ley Nacional de Elecciones, a saber: el Presidente del Honorable Senado de la Provincia, Doctor Don Luis Quiroga Gomez, por haber renunciado el Presidente de la Legislatura Don Meliton Buschmann, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia Excmo. Don Salvador Mercedino y el Señor Juez Nacional de esta Seccion, Doctor Don Saturnino Salvarezza, bajo la presidencia de este ultimo, a objeto de practicar el escrutio

*[Handwritten flourish]*



rios de las Elecciones de Diputados  
 Nacionales, que tuvieron lugar  
 el dia diez del corriente mes y  
 años verificada que fue la afira-  
 cion del escrutinio en la forma  
 prescrita por el Art. 39 de la Ley  
 Nacional de Elecciones, dió el si-  
 guiente resultado: el Señor Don  
 Maximino Quij, con cinco mil  
 cuatrocientos diez votos; Don  
 Meliton Bruchmann, con cinco  
 mil cuatrocientos quince; Do-  
 ctor Nafedean Habaada, con un  
 voto, Don H. Brizuela con un voto,  
 Don Andres Figueroa con un voto,  
 Doctor Benjamín Abalos con un  
 voto y Doctor José M. Carbala-  
 san dos votos.

Con lo que terminó el ac-  
 to proclamando los Señores de la

Junta, electos Diputados al H. Con-  
 greso de la Nación, por haber obte-  
 nido mayoría de sufragios á  
 los Ciudadanos Maximino Quij  
 y Meliton Bruchmann, ordenan-  
 do se publique y se comuniqué  
 á quienes correspondan por ante  
 mí de que doy fe = Saturnino Sal-  
 va = Luis C. Gómez = J. Maradona =  
 Ante mí = Tomas R. Sanchez = Se-  
 cretario



he copio  
 Tomas R. Sanchez



